

COMUNICADO No. 007 CONVOCATORIA 335 DE 2016

DIRECCION ESCUELA DE FORMACION

La Dirección escuela Penitenciaria Nacional se permite informar al personal de candidatos relacionados en el listado remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC para adelantar la segunda fase del Curso de **FORMACION MUJERES** de la convocatoria No. **335 de 2016 por decisión judicial** en la Escuela de Formación, que deberán hacer su presentación en vestido tipo sastre colores oscuros, falda no exceda la altura de la rodilla, medias veladas y zapatos tacón no superior a 5 cm y cabello recogido el día **30 DE ENERO DE 2017**, a las **08:00 HORAS**, con su respectivo documento de identidad en **original** .

Las candidatas deberán traer el día de la presentación, **AFILIACIÓN VIGENTE A UNA EPS DE COBERTURA NACIONAL COMO COTIZANTE** además de los elementos y documentos relacionados en el comunicado publicado en la página de la Escuela Penitenciaria Nacional.

ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA No. 335 DE 2016, QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA ESCUELA DE FORMACION UBICADA EN LA CIUDAD DE FUNZA (CUNDINAMARCA), KM 3 VIA FUNZA – SIBERIA EL DIA 30 DE ENERO DE 2017.

Documento de Identidad	Nombres Y apellidos	Observación
1094919954	DIANA MARCELA NOVOA PEREZ	Citación por decisión judicial
1085320270	ERIKA MAGALY PATICHOY DIAZ	Citación por decisión judicial
1098759188	YARALDIN ALEJANDRA RAMIREZ LOZANO	Citación por decisión judicial
1233189289	ERIKA GABRIELA SALAS MARTINEZ	Citación por decisión judicial
1037638286	KATHERIN VANESSA BAQUERO HENAO	Citación por decisión judicial
1102846433	MAYREN DIANETH ROJAS CHINDICUE	Citación por decisión judicial
1083891788	ISABEL CUELLAR ROJAS	Citación por decisión judicial
1085330810	ALICIA KATHERINE CIFUENTES GONZALEZ	Citación por decisión judicial
1014278881	JOHANA ANDREA PACHECO INFANTE	Citación por decisión judicial

1012434879	DANNA YULIETH ARELLANO GUTIERREZ	Citación por decisión judicial
------------	-------------------------------------	-----------------------------------

De igual manera, las candidatas deberán contar con el presupuesto necesario para adquirir la póliza de seguros estudiantil que le cubrirá cualquier riesgo que se presente durante el curso y los elementos que se adquirirán en el desarrollo del mismo en la Escuela Penitenciaria Nacional.

Cordialmente,


CT. (RA) ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN
Directora Escuela Penitenciaria Nacional

Revisado por: TC. (RA) Milton Prado Ramírez
Elaborado por: Te. Carlos Peñaloza Contreras
26/12/2016
Archivo: oficios 2016